

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**“CONSTRUYENDO FUTURO”**

**JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS**

**2020 – 2023**

## PERFIL DEL CANDIDATO

Yo soy JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS. Nací en las sabanas de Cumare, cerca de los médanos fantásticos que han hecho famoso a Cravo Norte, hace 44 años, en la casa de Don Nicanor y Doña Luisa. Soy el octavo de 13 hermanos. Desde muy pequeño me ha gustado liderar procesos, que me llevaron a hacer muchos amigos desde la primaria en el colegio José Antonio Galán de mi Cravo amado. Mi primera gran satisfacción como líder fue en el Colegio Simón Bolívar de la capital araucana, donde me gané la confianza del estudiantado que me eligió como su personero.

Tras graduarme como Médico en la Universidad de San Martín, tuve la oportunidad de llegar a la dirección del Hospital San Vicente donde permanecí durante cinco años, una de las mejores experiencias de mi vida profesional. En esta instancia, conocí el amor de mi vida, a la bacterióloga Miryam Raquel Parales Velásquez con quien hemos visto crecer nuestros mayores tesoros, Isabella y Santiago.

El cariño, la confianza de nuestra gente y mi trayectoria profesional hicieron que los araucanos me eligieran como su gobernador para el periodo 2012-2015, administración bajo la cual realizamos inversiones históricas en los siete municipios en vías, vivienda, educación, salud, electrificación urbana y rural, acueductos y alcantarillados, pero sobre todo, se invirtió en obras sociales que le devolvieron las sonrisas a cientos de araucanos, le facilitaron las condiciones de vida a miles más, gestión que nos mereció ser considerado siempre entre los 10 mejores gobernadores del país.

En mi vocación de servicio, aspiré por el partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes en marzo de 2018, donde a pesar de lograr 20772 votos, no obtuvimos la curul, pero sí un resultado histórico para esta colectividad en elecciones al Congreso.

Por todo lo logrado en el Departamento, con acciones y hechos que sembramos en el corazón y en la mente de nuestra gente, quiero seguir sirviéndole a mi región, optando nuevamente como candidato a la Gobernación de Arauca, para el periodo 2020-2023, contando con el aval del Partido Cambio Radical y otros partidos políticos.

Consiente de los diferentes retos que ciñen sobre el departamento de Arauca actualmente, entre los cuales sobresalen la etapa del posconflicto, el estancamiento de la economía nacional, el recorte a las regalías y el cambio climático<sup>1</sup>, en conjunto con la comunidad<sup>2</sup>, he

---

<sup>1</sup> Fuertes veranos e inviernos con drásticas consecuencias en las principales actividades económicas del sector primario de la economía del departamento: ganadería y cultivos.

<sup>2</sup> Entre el 28 de junio y el 21 de julio se realizaron en el Departamento de Arauca 7 talleres (uno por cada municipio), ejercicios plurales y participativos en los cuales la comunidad realizó aportes para la construcción del presente programa de gobierno.

ideado estrategias gubernamentales reales y precisas, que permitan afrontar dichos desafíos a partir de las potencialidades del territorio y de sus habitantes.

Conocedor de la anterior situación y dispuesto a revertirla, hoy toco a la puerta de todos los habitantes de mi hermoso departamento, como candidato a la Gobernación de Arauca. En el nombre de Dios y con el apoyo de todos, les presento lo que será mi programa de gobierno que lleva por título "**Construyendo Futuro**", y el cual se estructura como sigue:

# 1. DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL

El Departamento de Arauca, es uno de los más extensos del territorio colombiano, cuenta con una temperatura promedio de 30°C y es uno de los departamentos con más presencia de indígenas, al contar con 8 pueblos indígenas: U'wa, Betoyes, Sikuni, Hitnü, Kuiba, Hitanü, Chiricoa y Piapoco. Limita por el norte y por el oriente con Venezuela, por el sur con los departamentos de Casanare y Vichada y por el occidente con el Departamento de Boyacá. Limita con la República Bolivariana de Venezuela al norte, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional José Antonio Páez y se comunica por vía terrestre hacia el centro de Colombia mediante la Ruta de los Libertadores que une a las ciudades de Caracas y Bogotá.

En la actualidad, la economía del departamento se basa fundamentalmente en el petróleo de Caño Limón en Arauca y Arauquita, explotado por compañías extranjeras, razón por la cual las inversiones en infraestructuras públicas dependen de los ingresos por las regalías del petróleo.

Así mismo, la explotación de hidrocarburos ha representado para el departamento el renglón de mayor relevancia dentro de la actividad económica, luego que genera la mayoría de los empleos a la población, incrementando el ingreso per cápita de sus habitantes y posibilitando mejoras en la infraestructura vial, apoyo a saneamiento básico, educación y salud.

La actividad ganadera se centra en los bovinos y entre los cultivos sobresalen una amplia variedad: plátano, cacao, maíz tradicional, yuca, arroz seco, café, caña panelera y frijol. La actividad pesquera es mayor en los ríos Arauca, Cravo Norte y Casanare (especies destacadas por su valor económico son: cachama, palometa, bocachico y bagres). La comunicación con el interior del país se hace por carreteras que contactan con los departamentos de Casanare, Boyacá y Norte de Santander. El sistema de transporte fluvial es bastante utilizado en el interior del departamento; por vía aérea se comunica especialmente con Santafé de Bogotá.

Entre los atractivos turísticos se pueden mencionar la sierra Nevada del Cocuy (Municipio de Tame), el Parque Garceros (Municipio de Arauca) y la laguna de la Macaguana (Municipio de Tame).

## 1.1 ARAUCA CON TRABAJO

**1.1.1 Desarrollo empresarial y empleo.** La dependencia económica del Departamento de Arauca en torno a los recursos provenientes de la explotación de las minas y canteras, imposibilita que en sus indicadores de competitividad se refleje el aporte de otros sectores de la producción. Debido al decremento de las regalías en los últimos años, las instituciones oficiales han venido perdiendo capacidad para generar y mantener

puestos de trabajo, razón por la cual actualmente el departamento tiene un desempleo del 21% en hombres y del 29.6% en mujeres según DANE. Esta situación, a su vez, contrae la oferta monetaria y restringe la inversión, por lo que el aparato productivo se ha estancado, frenando la expansión de la base empresarial.

Según el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de 2018, en el Departamento de Arauca hay un total de 9.281 empresas renovadas o creadas en este año<sup>3</sup>. Es así como en el Municipio de Arauca se localizan 3.505 empresas, 2.480 empresas en Saravena y 1.636 empresas en Tame. Las empresas que se ubican en Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón acogen minoritariamente el 17,1% del total de empresas del departamento. Estas cifras exigen que desde el gobierno departamental se implementen nuevas estrategias que promuevan capacidades empresariales que puedan responder al reto de dinamizar la economía local, pues es claro que son las empresas los entes que jalonan el desarrollo económico de las regiones y, al ser el 95.6% de éstas microempresas, es palpable que el ecosistema empresarial no está en capacidad de absorber la mano de obra disponible.

**1.1.2 Cultura y Turismo.** En cuanto a cultura, una de las particularidades de la educación en el Departamento de Arauca es que la formación cultural es una herramienta principal para la formación de las nuevas generaciones, por lo cual se han desarrollado procesos que, aunque en forma discontinua, han logrado fortalecer la música, la danza, artes escénicas, artes visuales, el canto, etc. De esta forma, se han desarrollado estrategias de promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística del departamento implementando un programa de marketing territorial que integre la innovación. En este orden de ideas, el fortalecimiento cultural se debe basar en la creatividad de bienes y servicios (turismo cultural, la recuperación del patrimonio construido, industrias culturales tales como museos, monumentos, bibliotecas, artes escénicas, festivales, música grabadas, artes visuales y artesanías, cine, fotografía, radio y televisión), con enfoque de economía naranja.

El Departamento de Arauca ha venido en franco desarrollo turístico en los últimos años, evolucionando hasta convertirse en un destino organizado, teniendo en cuenta que los prestadores de servicios turísticos venían de atender en sus hoteles, restaurantes transporte y demás servicios viajeros por temas corporativos. Hoy día, estos se desarrollan y acceden al mercado turístico, ganando espacios para generar la oferta de productos como la Cuna de la Libertad de Colombia, el mejor cacao del mundo, el llano más auténtico de Colombia, estar ubicados en el meridiano 70 de la tierra y contar con dos parques nacionales naturales, que van desde las nieves perpetuas en el Rita U´wa Blanco hasta las sabanas inundables de Cravo Norte, al contar con el primer distrito de manejo integrado Cinaruco. Adicionalmente, se tiene en la declaratoria de la UNESCO de los Cantos de Trabajo de los Llanos de Colombia y Venezuela como Patrimonio Cultural Inmaterial, una oportunidad para enaltecer esta tradición. Todas estas potencialidades organizadas en la oferta, presentan al departamento como un destino turístico con especiales singularidades.

---

<sup>3</sup> Estas cifras excluyen las empresas de economía social y solidaria del departamento.

Hoy, al contar con el producto turístico establecido, así como los circuitos implementados en sus primeras etapas, se presenta una oferta preparada para poner en el mercado las rutas: del cacao, de los cantos de trabajo de llano, histórica y de avistamiento de aves, las cuales posibilitan la dinamización de la cadena de valor del turismo. Si bien es cierto que actualmente no todos los servicios están cualificados para ser prestados para el turismo, el nivel de formalización de los empresarios y de implementación de las normas técnicas, permiten una dinámica del turismo ligado a la industria cultural, con enfoque de economía naranja.

Así mismo, es importante tener en cuenta que Arauca se encuentra ubicado en el corredor turístico de los llanos, del cual también hacen parte los departamentos de Meta y Casanare, hecho que permite implementar acciones desde el gobierno nacional, como contar con una Policía de Turismo fortalecida, con presencia en los municipios del corredor turístico de los llanos (Arauca, Arauquita, Saravena y Tame). Igualmente, el departamento cuenta con cuatro Colegios Amigos del Turismo, estrategia que permite iniciar procesos de formación en turismo desde tempranas edades. Vale aclarar que las gestiones en pro del desarrollo del turismo, han estado articuladas con entidades que le apuestan al departamento como son USAID, ACIDI VOCA, Cancillería, Fundación Creativa, Fondo Nacional del Turismo y el Viceministerio de Turismo.

**1.1.3 Tecnologías de información y comunicaciones.** El ecosistema digital del Departamento de Arauca se encuentra débil, con desintegración de la academia, el estado, la empresa y la comunidad, lo cual restringe la transformación digital. Por ello, se debe promover la arquitectura de datos, arquitectura de infraestructura tecnológica, la interoperabilidad y el mejoramiento de los sistemas de información. De esta forma, no solo mejoraría sustancialmente la prestación de servicio de las entidades públicas, sino que se posibilita el desarrollo tecnológico en el sector productivo.

A través del plan vive digital para la gente, de Ministerio de las TIC, se hizo instalación de fibra óptica por todas las cabeceras municipales, pero se requiere un operador del servicio de internet del estado, para ofrecer internet social a 5000 hogares y conexión de internet a 67 instituciones educativas y sus sedes anexas, haciendo uso de la infraestructura existente

## **1.2 ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

**1.2.1 Desarrollo Agropecuario.** La agricultura representa la principal actividad productiva de importancia para el desarrollo económico del departamento, después del petróleo, aportando el 20.9% del PIB en la economía del departamento (DANE, 2019). Sin embargo, en la actualidad la productividad de este sector, no es la más competitiva frente a otras áreas económicas que se encuentran dentro del departamento, debido a factores como la falta de innovación, ausencia de herramientas tecnológicas, la no asociatividad por parte de los diferentes productores, el comercio ilegal de materias primas (provenientes de

Venezuela), falta de investigación, crisis socio económica, poca inversión e incentivos económicos por parte del estado y el orden público generado por los grupos al margen de la ley durante las últimas décadas, observándose un estancamiento en el último cuatrienio. Así pues, los cultivos más representativos del departamento de Arauca son el plátano (79.6%, principal cultivo permanente), yuca (15.4%), cacao (1,2%), arroz (65.4%, principal cultivo transitorio), cultivos de pan de coger (2.1%) y forestales (1.7%)<sup>4</sup>. Por todo lo anterior, el reto del sector agropecuario está en implementar un modelo de desarrollo sostenible y competitivo, a través de la implementación de técnicas innovadoras adaptables y aplicables a cada subregión, lo que podrá garantizar que la población rural sea más incluyente, productiva y transformadora.

De otra parte, la ganadería bovina es la actividad económica de mayor importancia en la producción pecuaria, aportando el 17% del PIB, por lo cual es este el principal reglón económico tradicional y permanente de esta zona del país (DANE, 2016). Esta situación se evidencia en una producción de leche promedio de 303 mil/lit/día, un inventario bovino que ocupa el 12 lugar dentro de los departamentos con mayor número de bovinos en el país, con 1.162.032 cabezas de animales, abarcando el 4.4% de la población bovina del país. Los bovinos se encuentran distribuidos en 10.147 predios, que ocupan un área aproximadamente de 1.125.976 hectáreas, destinadas a pastizales conformados por pasturas naturales y mejoradas, (ICA, 2018), con gramíneas introducidas (como *Brachiaria humidicola* presente en el 68% de los predios ganaderos) y gramíneas nativas como Lambedora (*Leersia hexandra*) y Guaratara (*Axonopus purpusii*), las cuales se encuentra en el 100% de los predios ganaderos. A pesar de que la ganadería bovina representa la principal fuente de ingresos económicos de los campesinos de esta región de Colombia, no es precisamente la actividad más rentable, lo que constituye un gran desafío frente a la enorme potencialidad para agregar valor en el eslabón agroindustrial y comercial.

También, se encuentran otros sistemas de producción animal, como la crianza y tenencia de porcinos, con un inventario total de 49.189 cerdos, principalmente explotados bajo condiciones de traspatio, especialmente en los municipios de Arauca, Tame y Saravena.

Por su parte, la producción avícola registra un inventario total de 343.581 aves en estado intensivo y de traspatios, distribuidos en 9.092 predios en el departamento (ICA, 2018). La producción piscícola cuenta con un espejo de agua de 600.000 m<sup>2</sup> y si bien se desarrolla principalmente en la informalidad, se viene constituyendo como un importante subsector, rentable y competitivo.

A partir de lo anterior, se estima que para que el sector agropecuario del Departamento de Arauca presente un desarrollo productivo y sostenible en el tiempo, se requiere generar cambios en la competitividad.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. EVA, 2018.

**1.2.2 Medio ambiente, cambio climático y recursos naturales.** El cambio climático y el inadecuado uso de los recursos naturales, ha intensificado la afectación que anualmente se presenta en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame por el desbordamiento de los ríos Arauca (afluentes Róyota, Bojabá, Banadías, Satocá) y el río Caranal. Este fenómeno afecta un gran número de familias directamente, por medio del deterioro de viviendas, pérdida de cultivos, pérdida de animales, destrucción de vías y puentes vehiculares, etc.

Así mismo, se reconoce que los municipios presentan dificultades en el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, debido a la falta generalizada de visión sobre su potencial económico y la baja implementación de tecnologías en economía de escala regional, al igual que la ausencia de concientización y educación ambiental en la separación en la fuente. A 2018, se estimó un promedio de residuos generados de 52.371,10 Ton/año, de los cuales fueron dispuestos en los diferentes sitios de disposición final 51.915,10 Ton/año, equivalentes a 99,13%, de los cuales solo se aprovecharon 456 Ton/año, equivalente a un 0.56%; esto obedece principalmente a que no se cuenta con infraestructura y equipos adecuados que potencialicen la comercialización y/o transformación de los residuos aprovechables, por lo que se requiere un estudio de factibilidad con enfoque regional que tenga en cuenta los beneficios sociales, ambientales y económicos derivados de este nivel para los estudios, diseños, construcción y operación de la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos – ECA.

De otra parte, a mediados de los años 90 el gobierno colombiano estableció la política nacional ambiental como estrategia pedagógica para el estudio, comprensión y la búsqueda de soluciones a las problemáticas ambientales locales, acorde con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico, para generar conciencia ambiental y fomentar comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente. Sin embargo, a la fecha tan solo 20 instituciones educativas han formulado e implementado los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), de las 41 instituciones de educación formal que existen en el Departamento de Arauca, donde se evidencia debilidades en la implementación de los mismos.

Ahora, a nivel regional, cifras obtenidas por el IDEAM reportan que las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural durante el año de 2017, se concentran principalmente en las regiones de la Amazonía (65,5% de la deforestación), los Andes (17%), el Caribe (7,1%), el Pacífico colombiano (6,1%), y la Orinoquia (4,5%). Esta información permite identificar que para el año 2017 se presentó un aumento de la superficie deforestada a nivel nacional del 23%, respecto de la información publicada para el año 2016. Las principales causas de la deforestación a escala nacional, durante el año 2017, fueron la praderización, la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de infraestructura vial, la extracción ilícita de minerales y la extracción de madera. Es por ello que se requiere implementar sistemas productivos sostenibles para la conservación de su hábitat natural (morichales y bosques de galería). Es de indicar que en el Departamento de Arauca no se



han implementado sistemas de producción sostenibles que contribuyan a disminuir la tasa de deforestación y a mitigar los efectos del cambio climático.

Finalmente, se debe tener en cuenta que actualmente se encuentran en revisión y ajuste los PBOT de los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Saravena, ya fue actualizado el PBOT del Municipio de Arauca y sin actualizar los PBOT de los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte.

**1.2.3 Gestión de riesgo de desastres.** El Departamento de Arauca cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento principal de planificación que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo Territorial. Esta herramienta borda las acciones necesarias para la identificación y análisis del riesgo, el monitoreo de los factores de riesgo, la comunicación del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), entre otras.

También se encuentra formulada la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, que es el marco de actuación de las entidades del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo, para la reacción y atención de emergencias. Esta se refiere a los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Otros instrumentos de planificación con los que se cuentan se relacionan con el Plan de Ordenamiento Departamental, el cual se encuentra en proceso de formulación y orientará a las entidades territoriales sobre los lineamientos de ordenamiento de la jurisdicción, planificando un territorio hacia el desarrollo sostenible, ambientalmente amable y con proyección económica hacia el campo, con tecnificación de los procesos.

El evento o fenómeno amenazante más frecuente u ocurrente en el departamento, según los datos de la UNGRD, es la inundación con un 56%, seguido de los incendios forestales 27%; según los reportes, estos eventos han ocasionado la pérdida de vidas humanas, personas heridas, afectaciones a viviendas, vías, puentes, hectáreas agrícolas y ganaderas, así como afectaciones a infraestructuras de servicios públicos y del sector educativo. El Municipio de Saravena, presenta la mayor afectación en termino de muertos, desaparecidos y heridos, del total que se han generado en el Departamento. Sin embargo, es de resaltar que, en los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena se han presentado el 80% de los afectados y el 99% de los damnificados del departamento, lo que evidencia que estos municipios son los principalmente afectados por ocurrencia y efectos de eventos o fenómenos amenazantes. Respecto a las viviendas afectadas, la mayoría se presentó en el Municipio de Arauquita, mientras que la mayoría de las viviendas destruidas se presentaron en el Municipio de Puerto Rondón.

Y es que, según el mapa nacional de amenaza por inundación, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aproximadamente el 84,81% del territorio del departamento presenta amenaza alta y media por inundación, en un estimado de 20.200 Km<sup>2</sup>, solo el 3,02% del territorio departamental presenta amenaza baja por inundación en 719,3 Km<sup>2</sup> y tan solo el 12,17% equivalentes aproximadamente a 289,86 Km<sup>2</sup> del territorio, se encuentra sin amenaza de inundación.

### **1.3 ARAUCA CON SALUD CONFIABLE**

En el Departamento de Arauca se identifica la necesidad de articular estrategias que permitan armonización del aseguramiento, la prestación de servicios de salud y el desarrollo de las políticas y programas e intervenciones en Salud Pública, de acuerdo a la situación de salud de las personas, familias y comunidades, soportada en procesos de gestión social y política de carácter intersectorial, las cuales deben aplicarse teniendo en cuenta la diferencia de las personas y los colectivos en los diversos contextos poblacionales y territoriales, así como las competencias que cada uno de los actores del Sistema debe cumplir.

Para garantizar el derecho a la salud en el Departamento de Arauca y, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deben encaminar todos los esfuerzos y disponer de los recursos necesarios para que en el Departamento implemente el modelo integral de atención que mejore la calidad en la prestación de los servicios de salud, el cual abordará de manera estructural todos los eslabones de la cadena: Talento humano, calidad en el servicio, Infraestructura hospitalaria, dotación, medicamentos y dispositivos, medios diagnósticos y la regularización del flujo de recursos (finanzas de la salud).

Así mismo, en el marco de la Salud pública y los principales eventos de interés en salud pública, que se presentan con la población migrante, se propone un “Programa de atención integral” para el migrante, centrado en el control de la natalidad como una prioridad de la estrategia migratoria, y promover los métodos de planificación familiar. De igual forma, se prioriza la implementación de la política de salud mental en los principales ejes, a saber: Fortalecimiento de los entornos, Prevención de la conducta suicida, estructuración de las redes integradas de atención primaria en salud mental, según lo establece la normatividad legal vigente (resolución 4886 de 2018).

En definitiva, todos los programas y planes de salud necesarios para la garantía del derecho a la salud de la población Araucana, tendrán como marco los diferentes enfoques como: Enfoque de Derechos, Enfoque Diferencial, Enfoque étnico, Enfoque de género, y Enfoques diferenciales (víctimas del conflicto armado, víctimas de desplazamiento forzado).

Lo anterior se acompaña de un fortalecimiento en las competencias de los profesionales involucrados en la gobernanza en salud del departamento y los municipios, que permitirá

fortalecer la gestión en salud en el Departamento de Arauca. Así mismo, creación de programas especiales en zonas del Departamento donde se tienen condiciones particulares, Espacios de Reincorporación y Capacitación, implementando un modelo de salud rural, apoyado en las unidades móviles de diagnóstico.

Y es que de acuerdo con los diferentes Análisis de Situación de Salud - ASIS de los Municipios del Departamento de Arauca y la caracterización en necesidades de salud realizada en el Espacio de Reincorporación y Capacitación de la Vereda Filipinas – Municipio de Arauquita, se evidencia una deficiencia de servicios médicos especializados, deficiencias estructurales, para la prestación de los servicios de salud acorde con los criterios de calidad que enmarcan dichos servicios, necesidades en salud pública, bajos indicadores en salud y medios de diagnóstico no adecuados que no se ajustan a las condiciones de vida y calidad de vida que tienen sus habitantes.

## **1.4 ARAUCA DIGNA Y SOCIAL**

**1.4.1 Educación.** La cobertura educativa actual del Departamento de Arauca es de 103,84% del 100%, como meta establecida por el Ministerio de Educación Nacional. A la fecha se cuenta con 59.151 estudiantes en los establecimientos oficiales de los siete municipios del Departamento; la mayor cobertura se dio en el área rural en el 2019 con el incremento de 1.165 nuevos estudiantes y en lo urbano con 1.025.

En cuanto al enfoque diferencial en los sectores atendidos se resalta atención a población indígena el Departamento creció en un 15% en los últimos 3 años, en población con Necesidades Educativas Especiales creció en un 18% y en población víctima en un 15%, reflejando equidad y acceso en atención; igualmente en esta zona de frontera que a la fecha atiende 4.154 estudiantes provenientes de Venezuela, siendo el municipio capital el mayor receptor con 1.502 estudiantes reportados. Además, se atienden 10 estudiantes provenientes del Ecuador y uno de Bolivia, abriendo puertas la educación.

De otra parte, la deserción escolar entre el 2015 y el 2018 disminuyó un 0.52%, gracias a las estrategias de acceso y permanencia adelantadas por el Gobierno Departamental y las alianzas establecidas con organizaciones internacionales. A su vez, el analfabetismo en el Departamento de Arauca para el año 2015 registraba un índice del 9.7% logrando una disminución significativa del 2% con relación a la línea base; sin embargo, es importante indicar que a la fecha aún no existe una cifra oficial por parte del DANE, quien es la autorizada para medición de este indicador.

Con las estrategias de Acceso y Permanencia, entre las que se cuentan el Programa de Alimentación Escolar PAE, se han beneficiado por año a 15.058 estudiantes en 391 sedes del área rural del departamento de Arauca. A través de la estrategia de transporte escolar en el periodo comprendido se atienden alrededor de 37.000 estudiantes en los siete (7) municipios, garantizando el servicio de transporte a un promedio anual de 8.936 educandos para el acceso y permanencia en los Establecimientos Educativo oficiales

En lo que se refiere a infraestructura, con inversiones del departamento y del Ministerio de Educación Nacional, priman ambientes escolares que permiten mantener la cobertura educativa. Esto incluye 15.594 computadores, indicando que del total de la matrícula el 3.8 alumnos tienen acceso a un terminal, muy cerca del indicador nacional de un terminal por alumno.

Por lo anterior, continuaremos prestando el servicio educativo a la población araucana garantizando estrategias de acceso y permanencia, mejoramiento de accesos escolares y entrega de materiales pedagógicos pertinentes y contextualizados al territorio, gestionando apoyo con organizaciones no gubernamentales, privadas y públicas.

**1.4.2 Deportes, recreación y actividad física.** Desde el año 2014 se han venido cerrando brechas en el deporte, la recreación y la actividad física del departamento, impactando los 7 municipios, algunos centros poblados, corregimientos, veredas y resguardos indígenas; todo esto se da, partiendo de la implementación del plan decenal del deporte aplicándolo en la región y así aunar recursos para convenios en los diferentes proyectos de orden local. En la actualidad faltan muchos recursos financieros para seguir impactando y sosteniendo el gran crecimiento que se ha logrado en estos últimos años.

Y es que en el departamento se desarrollan los proyectos de Recreación, Hábitos y estilos de vida saludable, Deporte competitivo y de alto logros, Deporte social comunitario, Escuelas de formación deportivas, Supérate Intercolegiados, y Eventos institucionalizados. Sin embargo, se requiere de más recursos económicos para contratar más entrenadores, monitores, adquisición de materiales y así llegar a todos los ciclos vitales y poblacionales.

En la actualidad existe una gran problemática con la infraestructura deportiva; estos escenarios han sido construidos, adecuados y mejorados con una gran inversión económica, pero se ven afectados por la falta de pertenencia de la comunidad y el vandalismo que azota hoy día el departamento, haciendo un gran daño a los diferentes procesos de formación y de nivel competitivo que se desarrollan en cada uno de los municipios. Cabe anotar que es de suma importancia recuperar aquellos escenarios deportivos que en la actualidad no se utilizan por el deterioro, perdiendo de esta manera ofertas nacionales de traer eventos federados que generan movimiento significativo al sector económico, turístico y cultural.

**1.4.3 Población vulnerable.** En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático y el cierre efectivo de brechas. Estas directrices enmarcan el direccionamiento de la política social para beneficio de la población vulnerable del Departamento de Arauca.

La población del departamento de Arauca para 2019 corresponde a 273.321 personas. Las mujeres representan 49,85% y los hombres 50,14% del total de la población. Los municipios con la menor cantidad de personas son Cravo Norte (3.190 personas) y Puerto Rondón (3.820 personas) que conforman el 2% de la población total. Los municipios con la mayor participación en el total de población son Tame (54.628 personas) y la capital del departamento, Arauca (93.261) con 20% y 34%, respectivamente.

El índice de pobreza multidimensional de Arauca para 2015 fue de 59,15%. El índice para la zona rural es mayor que para la zona urbana, pero en cualquier caso sobrepasa la mitad de la población. La incidencia para la zona rural es del 90,65% y para la zona urbana de 54,79%.

El departamento de Arauca, de acuerdo con los datos de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), ha recibido alrededor de 84.896 personas que han sido desplazadas durante el periodo 1984 a 2017. El municipio de Arauca es quien recibe la mayor cantidad de personas desplazadas de otros lugares, seguido de Tame. De otra parte, en el departamento han sido desplazadas 123.144 durante este mismo periodo. En el municipio de Tame se registran el mayor número de personas desplazadas expulsadas, seguido del municipio de Arauquita.

El índice de pobreza multidimensional de Arauca para 2015 fue de 59,15%. El índice para la zona rural es mayor que para la zona urbana, pero en cualquier caso sobrepasa la mitad de la población. La incidencia para la zona rural es del 90,65% y para la zona urbana de 54,79%.

En la zona rural del departamento, 62,61% de los hogares se encuentra con necesidades básicas insatisfechas y en la zona urbana 31,20%. El INBI (Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas) de Arauca es 35.91 y a nivel nacional es 27.78 (Cámara de Comercio de Arauca, 2019).

Actualmente el Departamento cuenta con las siguientes Políticas Públicas:

- Política pública departamental Afrodescendiente 2018 – 2028.
- Política pública departamental para las personas con discapacidad e inclusión social 2018 – 2028.
- Política pública departamental de juventud – Arauca Joven, una propuesta de desarrollo 2015 – 2025.
- Política pública departamental de la Mujer, por una Arauca con equidad de género para las mujeres 2017 – 2028.
- Política pública departamental niñez y adolescencia, Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015 – 2025.
- Política pública departamental de primera infancia, Arauca comprometida con la protección integral de la primera infancia 2015 – 2025.

- Política pública de vivienda de interés social prioritaria en el Departamento de Arauca.

Finalmente, se debe considerar que el Departamento de Arauca ha padecido el asedio del actuar de los grupos al margen de ley, aumentando cada día las listas del Registro Único de Víctimas RUV; para lograr atender a esta población, se debe garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación; a la luz del artículo 288 de la Constitución Nacional y en vista de la corresponsabilidad que tiene el departamento para con las víctimas, se pueden realizar actividades tendientes a la atención de estos hechos victimizantes, máxime en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

**1.4.4 Vivienda urbana y rural.** El Departamento de Arauca cuenta con una población promedio de 273,321 habitantes actualmente; igualmente dentro de la estadística reportada por el DANE, en Arauca existen 74,707 hogares en promedio de 3 a 4 personas por familia y 70,510 viviendas construidas, mostrando así un déficit cuantitativo habitacional promedio de 4,197 viviendas con relación a los hogares existentes. Igualmente, en los últimos años se han incrementado las zonas de invasiones que albergan gran cantidad de familias araucanas en condición de vulnerabilidad, cuyos predios aún no han sido legalizados. Así mismo, el déficit cualitativo de las viviendas existentes demuestra que las condiciones de habitabilidad de las viviendas no brindan a sus propietarios condiciones dignas.

Una vez sean actualizados los PBOT y EOT de los municipios, se espera poder brindar oportunidades de construcción tanto de proyectos de vivienda como de zonas de reubicación y consolidación de comunidades sólidas y en condiciones dignas, al igual que la generación de proyectos que permitan la aplicación de los subsidios existentes otorgados por la nación.

## **1.5 ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO**

**1.5.1 Infraestructura vial y transporte.** La ley 105 de 1993 dictó las disposiciones básicas sobre el sector del transporte y su planeación y la redistribución de competencias y recursos entre la nación y los entes territoriales, pero a pesar de esto, hoy en día en Colombia aún no se ha podido consolidar un modelo de gestión vial que permita mantener las vías municipales y departamentales en un estado óptimo. Una de las principales razones son los niveles de inversión inicial que se deben efectuar, para emprender un programa que lleve al mejoramiento y sostenimiento de las vías nacionales, realidad de la cual no escapa el Departamento de Arauca.

Ahora, es importante reconocer que en el departamento existe un sin número de vías terciarias construidas con trazados, diseños y tecnologías inadecuados, que generan

grandes impactos ambientales negativos, lo cual resulta imprescindible cuantificar y cualificar, a fin de tomar acciones para evitar que se sigan generando, y de igual forma mitigarlos o corregirlos cuando sea posible para que de esta manera sean restauradas las condiciones naturales preexistentes y el desarrollo de la red terciaria será ambientalmente sostenible. De esta forma, se plantea la creación de un programa que mejore la infraestructura vial del departamento.

**1.5.2 Agua potable y saneamiento básico.** En cada municipio existe una entidad prestadora de los servicios de Acueducto y Alcantarillado sanitario. El servicio de agua potable se suministra en los cascos urbanos con una cobertura del entre el 95 y el 98% abasteciendo a gran número de usuarios, con continuidad del servicio es de 24 horas, un IRCA alrededor del 1.39% sin riesgo y un Índice de Agua No Contabilizada IANC alrededor del 35%.

El sistema de alcantarillado sanitario tiene una cobertura estimada del 97% y el tratamiento de las aguas residuales consiste en un sistema lagunar conformado por lagunas anaeróbicas, facultativas y de maduración con una remoción del 90% y efluente el río Arauca. Algunos municipios no cuentan con un sistema funcional para evacuación de las aguas lluvias, solo se cuenta con estructuras aisladas tipo cunetas a los costados de algunas vías y tuberías donde se ha venido pavimentando la red vial urbana; el plan maestro de alcantarillado pluvial no se ha implementado por lo que trabajaremos en conjunto con los Municipios para gestionar los recursos necesarios que nos permitan construir las obras necesarias y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Para el caso de las coberturas en zona rural, en la actualidad no se cuenta con datos, lo cual dificulta proyectar inversiones en el sector, no obstante, de acuerdo a la política del gobierno nacional, se deberá identificar las condiciones de prestación en los sitios que amerite y proyectar un plan de inversiones.

### **1.5.3 Energía y fuentes no convencionales de energías renovables.**

Teniendo en cuenta el artículo 298 del Plan Nacional de Desarrollo que elimina la restricción de ejercer las actividades de generación, distribución y comercialización de manera combinada, la necesidad de reducir los costos de kWh en el departamento de Arauca y aprovechando el gran potencial energético solar con el que cuenta el departamento, se encuentra la oportunidad de desarrollar un parque de generación con energía solar que permita reducir el costo del componente de generación, el cual representa el 40% del costo unitario de prestación del servicio (CU), el cual actualmente es altamente dependiente de la generación del interior del país la cual es controlada por terceros. Este proyecto de generación sería liderado por Enelar ESP.

Así mismo, el departamento de Arauca se ha visto impactado por la inmigración de ciudadanos provenientes principalmente de la república Bolivariana de Venezuela así como también el desplazamiento forzado de familias provenientes del campo, ha ocasionado el aumento del número de asentamientos humanos y el crecimiento de los barrios

subnormales existentes, se vislumbra la necesidad de realizar la prestación del servicio de energía para así mejorar sus condiciones de vida y a su vez se trabaja en la reducción de las pérdidas de energía no técnicas creando para el futuro una reducción en el costo de comercialización. Adicionalmente la instalación de medidores inteligentes teledados que permitan el monitoreo y control desde el centro de gestión de medida.

De otra parte, con el fin de impulsar el desarrollo agroindustrial del departamento de Arauca, se requiere ampliar la cobertura del servicio de energía en el área rural con el objetivo de tecnificar las actividades desarrolladas en el campo. Basados en el nuevo esquema de calidad del servicio y los planes de expansión elaborados por Enelar ESP, se requiere de la construcción y puesta en servicio de nuevas subestaciones que permitan mejorar la calidad del servicio de energía, ampliar la capacidad instalada y la oferta del servicio. Igualmente, teniendo en cuenta la dificultad que tienen los centros poblados del departamento de Arauca para costear la inversión y AOM de infraestructura tradicional de alumbrado público, se requieren de estrategias y alternativas a través de tecnologías de fuentes no convencionales de energía.

Finalmente, con base en el artículo 292 del Plan Nacional de Desarrollo, se debe diagnosticar y realizar inversiones para reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia energética en las instalaciones de las administraciones públicas a nivel nacional.

**1.5.4 DESARROLLO URBANO.** Pese a que los municipios del departamento han ido evolucionando en su expansión urbana, a la fecha no se presentan las condiciones necesarias para un desarrollo urbano ordenado, ya que persiste la situación de equilibrio precario entre asentamientos humanos y ambiente, amenazas por la expansión urbana regular e irregular, así como por el desbordamiento espacial de las comunidades provenientes de Venezuela.

Y es que la urbanización irregular en suelo de valor ambiental acelera el deterioro y la pérdida de áreas que desempeñan importantes funciones ambientales, como la recarga de los acuíferos y la captación de dióxido de carbono, a la vez que reduce los espacios de esparcimiento para la población local. El origen irregular de estos asentamientos obliga a las instituciones públicas a responder con políticas de regularización de la tenencia de la tierra. Sin embargo, la urbanización de estos terrenos genera problemas que redundan en condiciones de precariedad de los asentamientos, por la falta de servicios y equipamiento públicos, así como por las condiciones climáticas extremas a los que quedan expuestos. Por lo anterior generaremos alianzas con los municipios en pro de lograr una expansión urbana planificada.

## **1.6 ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ**

**1.6.1 Fronteras e Integración Ciudadana.** En el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV, resultaron inscritos en el Departamento de Arauca 24.897



personas, de los cuales 8.500 habrían solicitado Permiso Especial de Permanencia; se estima que diariamente ingresan por el puente internacional 3.333 venezolanos y salen 3.150. Sin embargo, estas cifras varían teniendo en cuenta que algunos migrantes entran al territorio nacional por pasos no establecidos para el ingreso al departamento, sin control, agudizando la problemática social del departamento, en materia de seguridad, contrabando, salud, empleo, etc.

Y es que la frontera venezolana del departamento se ve afectada en su tranquilidad por causa del contrabando por el Río Arauca, por donde llegan productos cárnicos, lácteos y enseres que ingresan al territorio con un menor valor que afecta directamente al comerciante araucano. Esta situación contrasta con la carencia de insumos médicos en Venezuela y el deterioro de los centros de salud, hechos que son causas de la migración hacia Colombia. Por esto, la población migrante que está ingresando el territorio colombiano está demandando servicios de salud y está siendo atendida a través de la red pública de hospitales del Departamento de Arauca.

Ahora, con la fuerte y constante movilización de los núcleos familiares completos de Venezuela hacia Colombia, el estado se ha visto en la necesidad de garantizar el acceso al sistema educativo de los menores provenientes de Venezuela, facilitando su acceso a través de la flexibilización de los requisitos de ingreso a las instituciones públicas del Departamento de Arauca. Esta situación se convierte en un problema en la medida que el sistema debe atender a esta población sin un aumento en su presupuesto, lo que implica igual cantidad de aulas y docentes, para una comunidad educativa aún mayor.

Pese a que entre enero y noviembre de 2018, el Sistema de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y cooperantes internacionales destinaron un presupuesto de USD 13.2 millones de dólares en el Departamento de Arauca para atender a migrantes venezolanos<sup>5</sup>, la ayuda es insuficiente, por lo que esta población demanda mayor atención médica, seguridad alimentaria, kits escolares, procesos de documentación y proyectos productivos, que fueron las áreas atendidas. Esta situación amerita avanzar en la gestión de recursos de cooperación, bajo un modelo de manejo de riesgos migratorios para el paso de frontera.

**1.6.2 Seguridad y convivencia ciudadana.** En los primeros 5 meses del año 2019, 74 colombianos, 16 venezolanos y 5 N.N fueron víctimas de homicidio, para un total de 90 muertes violentas en el departamento. La afectación del homicidio en el departamento se concentra sobre las áreas rurales de los municipios, siendo Saravena, Tame, Arauca y Arauquita, donde más casos se presentan, por lo cual se debe considerar la confluencia de actores armados en la región. Así mismo, se ha incrementado el hurto en un 60%, seguido por la extorsión en un 17%, secuestro en un 11% y asesinatos 60%. De igual forma, siguen teniendo alto impacto los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Otro delito con alta

---

<sup>5</sup> Cancillería.gov.co. 2018. Noticias. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cooperacion-internacional-ha-destinado-presupuesto-usd-132-millones-dolares-arauca>

prevalencia es el hurto de cabezas de ganado, que históricamente ha gravitado principalmente sobre el área rural del municipio de Arauca.

Frente a esta situación, la capacidad de recepción del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad – EPCMS del departamento, ubicado en el Municipio de Arauca, es de 200 internos, a la fecha coexisten allí 480 personas privadas de la libertad, es decir, tiene un 239.5% de hacinamiento.

Respecto a la justicia transicional, en el Departamento de Arauca se creó el Comité de Justicia Transicional mediante Decreto 073 de 2012, ente que coordina, articula y diseña la política pública con el fin de atender a la población víctima de la violencia, logrando asistencia técnica, reparación integral, verdad y justicia. para ello, es importante la participación de los alcaldes, la Unidad de Salud, el ICBF, la Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, el gobernador y las secretarías de su despacho. La Zona Veredal de Transición y Normalización de la guerrilla de las Farc, en la vereda Filipinas, en jurisdicción del Municipio de Tame, cuenta con 426 excombatientes, quienes reciben allí educación, atención en salud y alimentación mientras avanza y se valida el proceso de paz en Colombia.

## **1.7. ARAUCA CON BUEN GOBIERNO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Arauca se encuentra ubicado en el puesto 32 a nivel nacional con tan solo 56.75%<sup>6</sup> del indicador de desempeño fiscal durante la vigencia 2017.

De acuerdo a lo anterior el Departamento de Arauca se encuentra en situación de riesgo (Riesgo ( $\geq 40$  y  $< 60$ )) de acuerdo a la metodología aplicada para establecer los rangos de desempeño fiscal. Esto se debe a sus altos gastos de funcionamiento las cuales deben ser cubiertos con el 92% de las rentas de libre destinación, su alta dependencia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) con respecto a los ingresos totales y, su baja capacidad de para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.

Sin duda se hace necesario mejorar los índices, invirtiendo bien los recursos, de manera planeada, con una buena estructuración de los proyectos y con seguimiento permanente con el fin de velar por la eficiencia del gasto público. Estas estrategias nos ayudarán a retroalimentar la gestión de la administración departamental, cumplir con las metas de resultado en el plan de desarrollo territorial y mejorar la calidad de la información presupuestal y de gestión.

---

<sup>6</sup> Tomado de: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

## **2. TALLERES DE CONCERTACIÓN DE PROPUESTA DE GOBIERNO CON LA COMUNIDAD**

El presente programa de gobierno es el resultado de un trabajo que hemos venido liderando de la mano de la ciudadanía por más de 4 años, con miras a presentarle al Departamento de Arauca un documento hecho a su medida, acorde a su realidad y alineado con sus desafíos. Es el fruto de recorrer lo municipios y escuchar a la gente, motivando a los araucanos de los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales a realizar sus aportes.

Entre el 28 de junio y el 21 de julio, reunimos a buena parte de la comunidad araucana en cada uno de los siete municipios, a quienes siempre estaré agradecido por hacer parte de la democracia, con apuestas superadoras, que le darán a la región una alternativa para arribar a los consensos básicos, en la búsqueda de afirmar los valores de la libertad, que asegure la igualdad y afirmen los compromisos con el bienestar de los araucanos, donde todos nos sintamos incluidos, reconociendo ante todo la pluralidad de pensamiento.

Es así como se realizaron siete talleres (uno en cada municipio), con asistencia de 6.850 ciudadanos, en los cuales se le facilitaron a la comunidad las herramientas y conocimiento mínimos requeridos para formular iniciativas que se deben incluir en el programa de gobierno de la gobernación de Arauca 2020-2023. De esta forma, se recogieron las propuestas básicas necesarias para la construcción participativa del programa de gobierno, abarcando los lineamientos básicos sugeridos por el DNP.

Cerca de 32 sectores fueron seleccionados cuidadosamente y se conformaron 7 mesas de trabajo con el fin de organizar la recepción de aportes, discusión sobre los mismos y presentación de forma resumida de las principales estrategias para cada uno de los municipios. Allí la misma comunidad priorizó sus necesidades, así como las ideas y proyectos que nos permitirán encontrar soluciones tangibles.

En este documento, se presenta entonces de manera detallada todo lo construido hasta el día de hoy y se presenta dentro de un programa de gobierno con siete ejes programáticos, las líneas de acción que estimamos nos permitirán redireccionar el rumbo del Departamento de Arauca, el departamento que todos anhelamos.

### 3. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El presente programa de Gobierno incluye 7 ejes programáticos y estratégicos, desarrollados a partir del desarrollo de diferentes mesas de trabajo en los 7 municipios de nuestro Departamento de Arauca, logrando obtener un diagnóstico real de cada una de las necesidades de todos los araucanos y así construir un Programa de Gobierno participativo que apunte a las posibles soluciones de las problemáticas identificadas en el departamento

EJES PROGRAMATICOS Y ESTRATÉGICOS	SECTORES
<b>1. ARAUCA CON TRABAJO</b>	Desarrollo empresarial y empleo
	Cultura y Turismo
	TIC's, ciencia e innovación
<b>2. ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE</b>	Desarrollo rural, extensión agropecuaria y agroindustria
	Medio ambiente, cambio climático y recursos naturales
	Gestión del riesgo de desastres
<b>3. ARAUCA CON SALUD CONFIABLE</b>	Salud
<b>4. ARAUCA DIGNA Y SOCIAL</b>	Educación (Infraestructura educativa, Alimentación, Transporte, Calidad Educativa, Prestación del Servicio Educativo)
	Deportes, recreación y actividad física
	Población vulnerable (Mujer, víctimas, primera infancia, infancia, niñez, adolescencia, juventud y familia, población indígena, comunidad afrocolombiana, persona mayor, LGBTI, población en condición de discapacidad)
	Vivienda Urbana y Rural
<b>5. ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO</b>	Infraestructura vial y transporte
	Agua potable y saneamiento básico
	Energía y Fuentes no convencionales de energías renovables
	Desarrollo urbano
<b>6. ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ</b>	Fronteras e Integración Regional
	Paz, Seguridad y convivencia ciudadana
<b>7. ARAUCA CON BUEN GOBIERNO</b>	Gestión Pública Administrativa y Financiera
	Desarrollo comunitario y Participación Ciudadana
	Planificación y Ordenamiento Territorial

## **4. VISIÓN COMPARTIDA**

El Departamento de Arauca será en el año 2023 un territorio en paz, ordenado, productivo e incluyente, que basa su desarrollo en el trabajo de su gente y se constituye como punto de conexión logística entre el pacífico colombiano y el atlántico venezolano. Es así como pondremos en marcha estrategias socioeconómicas, que logren fortalecer capacidades, integrando lo público y lo privado mediante la innovación, el emprendimiento urbano y rural, así como el desarrollo empresarial y agroindustrial, a fin sostener un aparato productivo dinámico.

Las potencialidades de esta región son palpables y los buenos resultados del sector primario impactan la participación en la producción nacional, logrando que los beneficios trasciendan hasta la dignificación de la calidad de vida de las familias, en un entorno de equidad y calidad en el acceso a la oferta institucional de servicios públicos. De esta forma, seremos referentes a nivel nacional del buen gobierno, ejerciendo un liderazgo democrático que crea las condiciones para que nuestros sectores productivos avancen hacia la generación de valor y contribuyan a la consolidación de la paz en nuestra región.

Es momento de demostrar nuestra oferta turística, la sostenibilidad ambiental, la autonomía de la mujer araucana, el ímpetu de nuestra juventud y la fuerza de nuestros campesinos, factores que hacen la diferencia frente a otras regiones y nos permiten mejorar nuestra competitividad.

## **5. PROPUESTAS EJES PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS**

### **5.1 ARAUCA CON TRABAJO**

#### **5.1.1 Desarrollo empresarial y empleo**

1. Definir una ruta posible, que de forma planificada de respuesta al reto de generar empleo en el corto y mediano plazo y que forje una transformación real y profunda del aparato productivo.
2. Apoyar el fortalecimiento económico de las juntas de acción comunal, como organizaciones comunitarias empoderadas que fomentan el empleo local.
3. Promover la creación de centros de innovación que generen capacidades en el tejido empresarial de la región.
4. Promover la internacionalización de la cultura llanera.
5. Promover las TIC's como sector estratégico para que lidere programas articulados con diversos sectores de la producción.
6. Promover el plurilingüismo.
7. Fomentar el emprendimiento, así como el desarrollo empresarial y educativo a través de créditos del IDEAR.
8. Crear convenios con fondos de financiación nacionales para apoyar iniciativas locales de emprendimiento y desarrollo empresarial.

#### **5.1.2 Cultura y Turismo**

1. Promover la identidad y tradiciones culturales en el departamento de Arauca, rescatando las presentaciones artísticas y celebraciones en vivo relacionadas con el teatro, las danza, música, festivales (municipales, veredales, escolares y barrios), fiestas patronales del departamento y ferias culturales.
2. Ayudar a un mejor desarrollo y crecimiento de las industrias creativas que cumplan los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor, según ley 1834 de 2017 por medio de la cual se fomenta la economía creativa ley naranja (Economía Naranja).
3. Articular con el Ministerio de Cultura, para desarrollar proyectos de economía naranja en los campos definidos por el artículo 2 de la ley 1834 de 2017.
4. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de la red de bibliotecas públicas del Departamento de Arauca, así como la ampliación de su cobertura en zonas rurales y centros poblados.

5. Fortalecer el programa de estímulos para los artistas y gestores culturales del departamento, apoyando su participación en diversos eventos y festividades.
6. Gestionar con el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Infraestructura Física del departamento proyectos de construcción y adecuación de escenarios culturales.
7. Implementar y fortalecer la política pública de turismo del departamento, articulada con los prestadores de este servicio, fortaleciendo la infraestructura turística en los municipios del departamento, promocionando el turismo y formalizando la actividad.
8. Fortalecer las rutas turísticas del departamento y promocionarlas a nivel nacional e internacional.
9. Desarrollar estrategias de promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística del departamento implementando un programa de marketing territorial que integre la innovación.
10. Diseñar un plan para la señalización de las rutas turísticas y atractivos turísticos de departamento para ofrecer seguridad al turista.
11. Realizar jornadas de fortalecimiento empresarial para la formalización y certificación de empresas turísticas del Departamento de Arauca.
12. Validar y ajustar la política pública de turismo del departamento, con los prestadores de este servicio, articulada con el Plan de Desarrollo Nacional.
13. Realizar y poner en marcha un plan de infraestructura para el turismo, de acuerdo con las rutas y productos turísticos existentes.
14. Diseñar e implementar campañas de promoción y comercialización de Arauca como destino turístico.
15. Promover la internacionalización de la cultura llanera.

### **5.1.3 Tecnologías de información y comunicaciones**

1. Gestionar ante el Ministerio TIC la ampliación de la cobertura de telefonía móvil en todos los municipios del Departamento de Arauca.
2. Promover el internet social, mejorando la conectividad de las personas.
3. Promover iniciativas que articulen el uso de tecnologías para la solución de necesidades comunitarias.
4. Promover la cultura innovadora mediante la creación de actores locales del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## **5.2 ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

### **5.2.1 Desarrollo agropecuario**

1. Apoyar la formalización de la tenencia de tierras, con el fin de que los productores rurales puedan acceder a proyectos productivos y préstamos en el sistema bancario del país.
2. Fortalecer los procesos agroindustriales de los productos agropecuarios caracterizados para el departamento como la carne, leche, cacao, plátano y forestal.

3. Crear planes para el sector agropecuario con el fin de mitigación del impacto del cambio climático en los próximos años.
4. Promover el establecimiento de plantas de cacao clonado de alto rendimiento, la renovación de plantas de cacao improductivo y el mejoramiento durante la poscosecha, para el aprovechamiento de los subproductos.
5. Promover la delimitación de la frontera agrícola.
6. Apoyar el aumento del inventario ganadero, mediante estrategias de mejoramiento genético.
7. Direccional la implementar sistemas de riego sostenible impulsado con energías renovables, con el fin de mitigar el impacto ambiental durante las épocas de lluvias y verano.
8. Apoyar la introducción de sistemas silvopastoriles SSP en los predios que se dedican a la ganadería bovina, con el fin de mejorar los indicadores productivos.
9. Crear programas de mejoramiento genético en la ganadería bovina y planes sanitarios.
10. Apoyar iniciativas productivas bajo un modelo de emprendimiento a poblaciones vulnerables del sector rural.
11. Crear programas productivos sostenibles en los predios pecuarios ubicados en el distrito de manejo integrado DMI Cinaruco y alrededor del PNN El Cocuy.
12. Realizar extensión agropecuaria aplicable y adaptada a las condiciones del sector rural del departamento de Arauca a productores de cada agremiación agropecuaria, con el fin de incentivar cambios positivos en el manejo de los diferentes procesos productivos.
13. Estandarizar los procesos productivos con el fin de mejorar la competitividad en el sector.
14. Crear canales y ruedas de negocio enfocados a cada sector para fortalecer la comercialización y exportación de los productos.
15. Gestionar ante el gobierno central y ante organizaciones internacionales nuevas líneas de comunicación para el sector rural del departamento de Arauca.
16. Apoyar a los pequeños y medianos empresarios del sector rural en la certificación de los procesos agroindustriales mediante la formalización ante entidades competentes.
17. Aplicar las políticas nacionales del proceso de paz, especialmente en lo referente a proyectos productivos que ayuden a fortalecer y mantener los acuerdos logrados.
18. Incentivar el agroturismo asignando recursos económicos para el fortalecimiento de los predios con potencial turístico.
19. Fortalecer la asociatividad en los diferentes gremios del sector agropecuario para crear redes, alianzas y así legitimar sus procesos.

### **5.2.2 Medio ambiente, cambio climático y recursos naturales**

1. Fortalecer el programa aprovechamiento de residuos sólidos del PGIRS en los municipios del departamento de Arauca.
2. Realizar estudios, diseños, construcción, dotación e implementación de centros de acopios de material aprovechable en los municipios del Departamento de Arauca.



3. Realizar estudios, diseños, construcción, dotación e implementación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS) Regional para los residuos sólidos aprovechables en el Departamento de Arauca.
4. Establecer alianzas para la comercialización de los residuos aprovechables, a partir de la creación de modelos de negocio de economía mixta.
5. Realizar apoyo, seguimiento y capacitaciones a las instituciones educativas, comunidad y municipios del Departamento de Arauca para la incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental formal y no formal (PRAES, PROCEDAS Y CIDEA) como herramienta en los procesos de formación para la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.
6. Implementar proyectos de mitigación de los efectos del cambio climático.
7. Fortalecer la incorporación de la educación ambiental dentro de los currículos escolares de la educación básica y media, temas de transversalidad en formación ambiental en todas las áreas del conocimiento.
8. Brindar espacios de formación en educación ambiental dentro de la población rural y urbana.
9. Conformar y apoyar a gestores ambientales en zonas rurales.
10. Apoyar la red de jóvenes de ambiente desde el CIDEA municipal y CIDEA departamental.
11. Realizar apoyo para la implementación de áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, repoblamiento de especies acuícolas, reconversión productiva) con fines de protección para mitigar los efectos del cambio climático en el Departamento de Arauca.
12. Adquirir predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico (zonas de nacimiento de agua y parque nacional natural el Cocuy)
13. Establecer convenios con las empresas de servicios públicos para la restauración y conservación de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el departamento de Arauca.
14. Mejorar el paisaje natural urbano y cualificación ambiental en los municipios del Departamento de Arauca.
15. Elaborar la zonificación y ordenación del suelo rural para el sector productivo en los planes de ordenamiento territorial POT de los municipios del Departamento de Arauca.
16. Delimitar y zonificar áreas de reserva y/o amenaza para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
17. Apoyar a los municipios para la incorporación de la gestión del riesgo en las revisiones de los planes de ordenamiento territorial.

### **5.2.3 Gestión del riesgo de desastres**

1. Gestionar un plan de destaponamiento de los principales ríos y caños del departamento, para recuperar los cauces naturales.

2. Identificar y establecer planes de contingencia para las zonas de alto riesgo de desbordamiento de ríos.
3. Apoyar la implementación del Plan de Atención y Prevención de Riesgos en cada uno de los municipios.
4. Construir y mantener los diques vías en los sectores afectados por las inundaciones

### **5.3 ARAUCA CON SALUD CONFIABLE**

1. Implementar un modelo centrado en la estrategia de atención primaria en salud, enmarcado en la medicina familiar, que se centre en el nivel básico de atención.
2. Implementar las rutas de atención que ha dispuesto el gobierno nacional.
3. Construir las redes integradas de servicios de salud, con énfasis en la atención a las enfermedades no transmisibles, enfatizando en las Enfermedades Cerebro Vasculares – ECV. (carga de enfermedad responsable del 68% del fallecimiento de los araucanos.
4. Implementar la gestión efectiva del riesgo por parte de las EPS, buscando que realmente se encarguen de proteger y garantizar la salud de los araucanos.
5. Planificar la gobernanza en salud para el departamento, partiendo del análisis de funcionalidad, eficacia y eficiencia de la Unidad Administrativa Especial en Salud.
6. Fortalecer los mecanismos de planeación y seguimiento.
7. Revisar y reducir reguladamente el número de aseguradores presentes en el departamento, inspección que se realiza en compañía de la Superintendencia Nacional de Salud.
8. Revisar e integrar la oferta de servicios de salud, mediante las redes integradas de servicios de salud.
9. Realizar regulación y organización de los prestadores de servicios de salud de carácter público.
10. Fortalecer la atención en la puerta de entrada al sistema (I Nivel de atención).
11. Habilitar los servicios de salud, encaminado al modelo de atención.
12. Fortalecer la eficiencia de producción de servicios en los hospitales públicos
13. Reestructurar la oferta de servicios de salud de primer nivel, en los siete municipios del Departamento.
14. Fortalecer la capacidad de respuesta de los hospitales públicos.
15. Fortalecer el sistema de información en salud para el departamento, unificando la historia clínica.
16. Fortalecer la gestión del conjunto de información, de los reportes: Asistencial, epidemiológico, de prestación de servicios, gestión del riesgo, gestión operativa, y riesgo financiero.
17. Diseñar un sistema que permita contar con los especialistas, profesionales y técnicos que requiere la garantía de los servicios de salud para los araucanos.
18. Desarrollar un modelo de Telesalud, que permita disponer de una agenda no mayor a cinco días para la interconsulta con especialistas.
19. Estructurar un programa para la intervención de los factores de riesgo de acuerdo a la epidemiología de la población araucana.
20. Implementar la ruta de ingreso de los araucanos al sistema de salud.

21. Establecer los mecanismos necesarios para realizar la coordinación, seguimiento y evaluación de los programas en los territorios (municipios en el casco urbano y en la ruralidad).
22. Promover la intersectorialidad para avanzar en la “salud en todas las políticas”.
23. Fortalecer el programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

## **5.4 ARAUCA DIGNA Y SOCIAL**

### **5.4.1 Educación**

1. Garantizar el acceso y permanencia educativa de los estudiantes en edad escolar, de igual manera la población que excede las edades de educación graduada y no hayan estudiado ni culminado los niveles de la educación formal; en la zona rural, se aportarán recursos y mantendrá una constante gestión a nivel nacional para la complementación de los servicios de transporte y alimentación escolar de los estudiantes de la educación formal, servicios que llegarán previos estudios y sin duplicidad con los municipios, a los establecimientos educativos del departamento.
2. Promover la actualización, capacitación y formación del personal docente, directivo docente y administrativos del sector educativo.
3. Legalizar los terrenos de sedes educativas que aún no tienen escrituras.
4. Mejorar la infraestructura educativa de acuerdo a las necesidades requeridas.
5. Mejorar los ambientes escolares para garantizar la permanencia en el sistema educativo.
6. Desarrollar programas de capacitación docente para el mejoramiento de currículos y planes de estudio en los establecimientos educativos del departamento de Arauca,
7. Fortalecer las escuelas de padres de familia sobre el rol que tienen frente a la educación de sus hijos.
8. Promover la enseñanza del inglés conforme a los lineamientos del programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.
9. Impulsar la Educación Inclusiva apoyando los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
10. Gestionar ante el MEN, la puesta en práctica de la Educación Rural Dual, estrategia que permite trascender la institución educativa rural a la educación terciaria o superior.
11. Fortalecer el proceso de integración educativa que han venido realizando docentes araucanos y apureños en el marco del Currículo Binacional Arauca y Apure.
12. Promover convenios interinstitucionales reflejados en articulaciones con el SENA y universidades que garanticen la continuidad una vez los jóvenes terminen sus estudios secundarios, en la educación técnica y tecnológica profesional.
13. Fortalecer las Instituciones Educativas con la ayuda de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

14. Articular con los municipios y el MINTIC el suministro de los equipos y la infraestructura lógica que garantice el buen funcionamiento de la conectividad en las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca.
15. Fortalecer créditos de fomento educativo, a través del IDEAR.

#### **5.4.2 Deportes, recreación y actividad física**

1. Construir y dotar el Centro de Atención Integral al Deportista del Departamento de Arauca.
2. Implementar el Plan Departamental Deportista Apoyado.
3. Aumentar la cobertura del programa Escuelas de Formación, aumentando el número de monitores y apoyo para la implementación deportiva.
4. Apoyar los deportistas clasificados a certámenes regionales y nacionales.
5. Promover la vinculación de mayor cantidad de promotores lúdicos en los municipios.
6. Realizar adecuaciones de escenarios deportivos.
7. Fortalecer el apoyo al deporte paraolímpico.
8. Fortalecer el apoyo a las ligas deportivas constituidas: fútbol, boxeo, taekwondo, ajedrez, baloncesto, atletismo, fútbol de salón, tejo, Rugby, softbol, ultimate, patinaje, voleibol, natación y coleo.
9. Promover la realización de los juegos deportivos departamentales y pardepartamentales, como iniciativa para fortalecer el ciclo deportivo nacional.
10. Proyectar los clubes deportivos del departamento hacia la participación en competencias de carácter profesional como el fútbol, fútbol de salón y baloncesto.
11. Promoción y fomento de los estilos de vida saludable como mecanismo preventivo de las enfermedades transmisibles.

#### **5.4.3 Población vulnerable**

1. Fortalecer la implementación de las políticas públicas del departamento en favor de la población vulnerable.
2. Implementar proyectos productivos dirigidos a grupos de población vulnerable.
3. Apoyar la implementación de la directiva 007 de 2019 de la Procuraduría General de la acción que reconoce al campesinado como sujeto de derechos. Pleno reconocimiento e impulso a la resolución de las Naciones Unidas (ONU) al respecto.
4. Impulsar la formulación y la implementación de la política pública para el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres campesinas de acuerdo a resolución de Naciones Unidas, respecto del reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos.
5. Implementar el Programa de desarrollo con enfoque territorial PDET formulado con las comunidades, con especial énfasis en las propuestas de ordenamiento del territorio dando cumplimiento a lo concertado en el Plan de Acción para la Transformación Regional –PATR-, para la subregión de Arauca con una visión a 10 años.
6. Fortalecer la diversidad étnica y cultural de las organizaciones afrodescendientes del Departamento de Arauca dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio 169 de

la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989, la Ley 70 de 1993 "Ley de comunidades negras", Ley 21 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169", Decreto 1745 de 1995, Decreto 3770 de 2008 y Sentencia T-576 de 2014.

7. Fortalecer las unidades de fiscalías y policía judicial que atiende casos de violencia intrafamiliar.
8. Fortalecer las actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas como estrategias para la ocupación del tiempo libre.
9. Apoyar iniciativas juveniles de emprendimiento, deportes y expresiones artísticas, orientadas a fortalecer el bienestar de la juventud.
10. Capacitar al personal de salud, educación (docentes y psicorientación), ICBF (madres comunitarias, hogares FAMI, jardín infantil) en la detección y orientación de las familias con problemas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y violencia a sexual.
11. Implementar programas y campañas dirigidas a grupos de mayor riesgo (familias en zonas marginales, de conflicto armado), desestimulando el uso de la fuerza, la agresión verbal, inequidad de género, intimidación, chantaje y abandono entre otros, el ejercicio de una paternidad y patrones de crianza saludables.
12. Fortalecer programas de capacitación en planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, y marco normativo vigente frente a los delitos sexuales integrando las instituciones correspondientes.
13. Promover la organización y gestión de organizaciones comunitarias.
14. Garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales a toda la población con discapacidad en el departamento.
15. Apoyar la implementación de los proyectos educativos comunitarios de cada pueblo indígena del departamento.
16. Apoyar las estrategias para la protección y cuidado de los adultos mayores.

## **5.4 Vivienda urbana y rural**

1. Gestionar proyectos que permitan la aplicabilidad de subsidios de las diferentes bolsas existentes, con el fin de poder brindar a los beneficiarios de más de 600 subsidios otorgados por la nación hacer uso de este beneficio.
2. Generar alianzas con entidades regionales que permitan la construcción de Viviendas urbana y rural para Familias en condición de Vulnerabilidad.
3. Desarrollar proyectos de vivienda para la atención de comunidades vulnerables dentro de cada municipio.
4. Generar alianzas nacionales para canalización de recursos, con el fin de desarrollar proyectos encaminados al mejoramiento de las viviendas existentes dentro del departamento que no cuentan con las condiciones mínimas para cubrir las necesidades propias de cualquier núcleo familiar.

## **5.5 ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO**

### **5.5.1 Infraestructura Vial y Transporte**

1. Formular un plan maestro vial Departamental.
2. Realizar rehabilitación y mantenimiento de la red vial del departamento.
3. Mejorar las vías urbanas en los siete municipios, articulando la pavimentación y conectándolas con los accesos veredales.
4. Apoyar la construcción de puentes y mantenimiento a los existentes.
5. Gestionar la Construcción, instalación y operación de planta y red de distribución de gas domiciliario para el departamento de Arauca.
6. Gestionar la construcción de la vía nacional doble calzada desde la Brigada XVIII al Terminal de Transporte en el Municipio de Arauca.

### **5.5.2 Agua Potable y Saneamiento Básico**

1. Ampliar la cobertura de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial en los cascos urbanos de los municipios.
2. Actualizar en cada municipio el Plan Maestro de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.
3. Apoyar la terminación de las nuevas Plantas de Tratamiento de Agua Potable -PTAP.
4. Construir la sectorización y distritos del sistema de acueducto.
5. Mejorar las lagunas de oxidación y tratamiento de lodos.
6. Construir y fortalecer acueductos veredales - Centros poblados.
7. Optimizar las estaciones de bombeo del sistema de alcantarillado sanitario.
8. Promover el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.
9. Promocionar y aplicar soluciones tecnológicas para el abastecimiento de agua potable y el manejo de aguas residuales en la zona rural.
10. Realizar fortalecimiento empresarial e institucional para la prestación de los servicios públicos.
11. Clausurar celdas transitorias de disposición final de residuos sólidos y construcción de celdas de disposición en el relleno regional.
12. Ampliar rellenos sanitarios de operación manual para disposición final de residuos sólidos.
13. Apoyar la reubicación de puntos de vertimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales STAR.

### **5.5.3 Energía y fuentes no convencionales de energías renovables**

1. Proyectar la construcción de un parque solar en el municipio de Arauca, teniendo en cuenta que esta municipalidad tiene uno de los mayores niveles de irradiación en el país y tiene el consumo de la mayor parte de la demanda. El escenario a diez años es

tener generación en el departamento que permita abastecer hasta un 50% de la demanda de energía.

2. Construir redes de energía incluyendo acometida y medidor inteligente telemedido en los barrios subnormales del departamento de Arauca. Los recursos requeridos para la inversión se gestionarán principalmente ante el fondo PRONE.
3. Construir redes de energía en el área rural gestionadas ante el fondo FAER. En el caso de Zonas No Interconectadas (ZNI), realizar la instalación de nuevas soluciones solares fotovoltaicas donde actualmente no exista el servicio y en las existentes realizar mantenimiento y reposición. Todo lo anterior enmarcado dentro de un esquema de sostenibilidad como le requiere el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Construir subestaciones en el área de Bocas del Banadía, sector las Cruces y de esta forma asegurar la prestación del servicio de energía con calidad dentro de un horizonte de diez años.
5. Realizar ampliación del servicio de alumbrado público en los centros poblados del departamento de Arauca, mediante la instalación de luminarias autónomas con energía solar y almacenamiento. La instalación se propone realizar en diferentes espacios públicos (parques, escenarios deportivos y vías que actualmente no cuenten con iluminación).
6. Realizar la instalación de paneles solares en escuelas y colegios oficiales y en las instalaciones de administración pública (Gobernación, acueductos comunitarios, etc.), de igual forma realizar reemplazo de luminarias, equipos e instalaciones eléctricas para aumentar la eficiencia energética.

#### **5.5.4 Desarrollo urbano**

1. Realizar acompañamiento a los municipios para la adquisición de predios con miras a la formalización de vivienda.
2. Integrar la organización del territorio y política ambiental con la ordenación territorial, como instrumento para regular y organizar el uso, ocupación y transformación del territorio, con fines de su aprovechamiento óptimo.
3. Apoyar la implementación de políticas y programas de desarrollo regional y fronterizo, articulando acciones con actores nacionales y territoriales, tomando como base la propuesta de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, en lo referente a instrumentos de ordenamiento territorial.

### **5.6 ARAUCA UNA FRONTERA SEGURA Y EN PAZ**

#### **5.6.1 Fronteras e Integración Ciudadana**

1. Apoyar la implementación de la Política Integral Migratoria establecida en el Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" con el fin de responder a las nuevas dinámicas migratorias del país.

2. Gestionar el diseño e implementación de una nueva política integral de fronteras, con la participación del Gobierno Nacional y las entidades territoriales fronterizas.
3. Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional y entidades internacionales que permitan atender las dinámicas sociales derivadas de la crisis migratoria y las problemáticas fronterizas de la región apuntando a que la migración sea ordenada, segura y regular.

### **5.6.2 Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana**

1. Implementar un enfoque territorial participativo, donde la ruralidad se analice de forma diferenciada teniendo en cuenta la contextualización del territorio en los procesos de postconflicto generando su propio desarrollo.
2. Crear grupos para combatir los delitos de mayor impacto social.
3. Desarrollar campañas publicitarias frente al consumo y comercialización de productos cárnicos de origen desconocido, para prevención del hurto de cabezas de ganado.
4. Promover alianzas estratégicas de cooperación de la policía con vigilancia privada y las redes de apoyo al ciudadano.
5. Incrementar el número de personal idóneo y capacitado para el control operativo de tránsito y movilidad del departamento.
6. Educar y capacitar a los diferentes actores viales en la correcta utilización de los elementos de seguridad activos y pasivos, así como la normatividad de tránsito vigente.
7. Apoyar iniciativas en infraestructura y puesta en marcha de centro de convivencia ciudadana.
8. Desarrollar campañas de respeto por la vida e integridad de las personas.
9. Fortalecer el servicio de inteligencia de la fuerza pública a nivel departamental.
10. Fortalecer la capacidad operacional y de respuesta de la fuerza pública ante los delitos de secuestro y extorsión.
11. Activar la reunión del comité de evaluación de riesgo.
12. Dar aplicabilidad y fortalecimiento a la estrategia nacional contra el homicidio.
13. Desarrollar acciones para el fortalecimiento del sistema carcelario y penitenciario departamental (compra de terreno para infraestructura del nuevo centro de reclusión del departamento).
14. Generar estrategias para facilitar la resocialización de la población carcelaria.
15. Desarrollar acciones para el fortalecimiento del sistema judicial y penitenciario (tribunales, juzgados, fiscalía, gestión en nombramientos ante el Ministerio de Justicia y dotación salas de audiencias).
16. Crear las escuelas de seguridad ciudadana encaminadas a la capacitación en solución de conflictos.
17. Incentivar a las autoridades competentes en la aplicación y cumplimiento del sistema de protección y responsabilidad penal para adolescentes, y la creación de hogares de paso como medida preventiva.
18. Fomentar la educación y el acceso al trabajo en la Zona Veredal de Transición y Normalización de Filipinas.



## **5.7 ARAUCA CON BUEN GOBIERNO**

1. Mejorar el desempeño integral y fiscal de la administración pública departamental, cumpliendo con los objetivos propios del estado.
2. Maximizar las capacidades de la gestión pública departamental.
3. Empoderar a la sociedad civil con capacidades que permitan un control social eficaz a la gestión pública, aumentando la participación en los procesos de decisión en las problemáticas que afectan las comunidades.
4. Promover la rendición de cuentas, el buen gobierno y la administración pública eficiente.
5. Realizar el plan de transformación digital de la gobernación de Arauca.
6. Promover la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en cada uno de los municipios del departamento.

## 6. PROYECTOS DE IMPACTO

1. Poner en marcha las plantas agroindustriales, con el fin de transformar nuestras materias primas y dinamizar la economía de nuestro departamento.
2. Promover la innovación y el desarrollo tecnológico para la creación de empresas en el departamento.
3. Apoyar la construcción de las vías de conexión nacional, Ruta de los Libertadores y Vía de La Soberanía.
4. Proyectar la construcción de parques y granjas solares, para reducir los costos de energía eléctrica en el departamento.
5. Gestionar la construcción, instalación y operación de planta y red de distribución de gas domiciliario.
6. Gestionar la construcción de obras de protección de las cuencas hidrográficas, para prevenir inundaciones.
7. Gestionar subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario para las familias más vulnerables del departamento.
8. Gestionar la completa presencialidad de Universidades Públicas ya establecidas en el departamento con programas de pregrado y posgrado coherentes con las necesidades de la región.
9. Fortalecer el IDEAR como entidad promotora del desarrollo económico del departamento.
10. Terminar la construcción del Hospital San Vicente de Arauca, San Lorenzo de Arauquita y San José de Cravo Norte, al tiempo que se fortalecen los hospitales de Saravena, Tame, Fortul, La Esmeralda y Puerto Rondón.
11. Fortalecer las rutas turísticas del departamento y promocionarlas a nivel nacional e internacional.

Arauca, 25 de julio de 2019



**JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS**

C.C. 17.589.302 de Arauca (Arauca)